

Formación inicial del profesorado

Una propuesta poco renovadora

Isabel Cárdenas
Concepción Martín

1.2. Sistemas educativos en el mundo industrializado y exigencias para el profesorado.

Analizaremos brevemente los sistemas de enseñanza de países que han protagonizado las acciones educativas de mayor envergadura a lo largo de la era industrial, pues su influencia se ha hecho patente en el resto de los países, siendo el nuestro uno de ellos. Esto nos ayudará a comprender mejor la estructura y las exigencias necesarias para una formación adecuada del profesorado.

LA EDUCACION PREESCOLAR

- **Rasgos generales**

El período preescolar en los países estudiados abarca, en general, a los niños de edad comprendida entre los 2-3 a los seis años, aunque se pueden observar diversos criterios a la hora de delimitar la edad en que termina este ciclo y empieza la primaria. Así, el Reino Unido incluye los 5-6 años en la primaria y la URSS los 6-7 en el preescolar (aunque la reforma del 84 prevé el comienzo a los seis años).

Este ciclo no es obligatorio en ninguno de los países, pero ha tenido un gran desarrollo en la década de los 60-70, de forma que actualmente están prácticamente escolarizados todos los niños de cinco a seis años y va aumentando el porcentaje en las edades inferiores.

En el cuadro nº 1 se muestra la estructura y la denominación de los centros preescolares en los distintos países; las líneas de puntos indican divisiones internas habituales dentro de cada etapa. Como se puede apreciar desde un punto de vista meramente estructural, la educación preescolar española ofrecía hasta ahora cierta similitud con la norteamericana y en menor medida con la francesa.

Respecto a la terminología empleada, vemos que la propuesta suprime la utilizada hasta ahora: jardín de infancia y escuela de párvulos por la denominación general de escuela infantil, término que tiene cierta semejanza con el de la institución inglesa de este nivel.

En general, este ciclo constituye, en todos los países, una etapa con una especificidad educativa que está orientada a estimular y favorecer en cada niño su desarrollo físico, afectivo, intelectual y social.

La propuesta hecha trata de adecuarse a lo existente en Europa, reconociendo como primer nivel la educación de 0-6 años y presentando la escuela infantil integrada en el sistema educativo.

- **Formación de maestros**

Los maestros que se dedican a este nivel reciben una preparación específica que se imparte en secciones especializadas de nivel superior. En general, el reconocimiento de la especificidad de la enseñanza preescolar va acompañado de una impresión y de una percepción muy viva de su complejidad, lo que exige estudios específicos pero prolongados y difíciles, y no los considera ni una enseñanza menor ni una enseñanza separada, sino, por el contrario, el primer momento de un proceso de educación continuada que debe conducir al educando hasta la enseñanza superior.

Las instituciones especializadas encargadas de formar al profesorado no se consideran inferiores a las demás ni por sus condiciones de acceso y admisión, ni por la duración y dificultad de los estudios, ni por la calidad y la formación de sus profesores.

La estructura de esta etapa, como hemos visto, es similar a la existente en los países de nuestro entorno; sin embargo, la propuesta que hace el MEC y la Comisión XV en cuanto a la formación del profesorado que impartiría esta etapa difiere sustancialmente de lo que existe en otros países.

Esta mantiene la idea tradicional de que por dirigirse a niños de corta edad y proponerse la transmisión de conocimientos a un nivel elemental, dicha formación no debe exigir estudios prolongados ni superiores. El modelo es el clásico: para niños pequeños un modelo de maestro menos avanzado y menos preparado.

ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA

I. Enseñanza obligatoria

- **Rasgos generales**

Analizando el cuadro comparativo n.º 2 que presentamos en la página siguiente, vemos que las edades tanto de inicio (5 a 7 años) como de término (15-16) son muy similares.

En general, la enseñanza primaria se suele realizar en una institución determinada para ello y es obligatoria en todos los países.

La secundaria de primer ciclo también es obligatoria y se imparte en centros específicos o integrada en el mismo centro que la educación secundaria de segundo ciclo; esto suele ser lo más generalizado.

Los contenidos curriculares tienen un carácter globalizado en los primeros años y una prudente diversificación en los últimos, excepto en la URSS, donde se incluyen asignaturas diversificadas desde el primer momento.

En general, el estudio de un idioma extranjero tiende a ocupar una parte del horario escolar, así como las actividades artísticas, manuales y la formación física. Pero algo que se pone de manifiesto de manera clara en los distintos países es la preocupación y el interés por la orientación a los alumnos. Existen ciclos precisos de orientación en Alemania Federal y en Francia con el objetivo de que los estudiantes puedan optar adecuadamente por los distintos caminos escolares.

La tendencia generalizada, en la mayoría de estos países, es ir suprimiendo las distintas vías e instituciones existentes y consolidar la escuela secundaria integrada, única, que no establezca divisiones discriminatorias ni lleve a una separación prematura entre la formación intelectual y profesional.

Así, en la URSS la tendencia es que la escuela de diez años acabe siendo la única institución existente para cubrir todo el período obligatorio.

En Inglaterra también se ha tendido a la simplificación, siendo la «primary school» y la «comprehensive school» las dos instituciones que recogen a la gran mayoría de los alumnos (el 90 por 100 asiste a la «comprehensive school»), aunque siguen existiendo todavía distintas vías, como la «grammar school», de corte académico, y la «modern school», de carácter profesional.

En Alemania la institución llamada a unificar el nivel secundario inferior es la Gesamtschule «escuelas integradas o polivalentes», pero, al contrario que en Inglaterra, ésta no ha tenido gran difusión, persistiendo tres instituciones en ese nivel.

En España, la simplificación institucional se debe a la acción realizada en ese sentido por la LGE y al hecho de que la obligatoriedad acababa dos años antes que en el resto de los países.

La nueva propuesta del MEC nos recuerda en parte al modelo inglés, tanto en la primaria como en la secundaria básica, que responde a los principios educativos de la «comprehensive school», que no vamos a detallar pues están explicitados en el proyecto para la reforma de la enseñanza. Pero presenta diferencias notables; la que más nos interesa es la que se refiere al profesorado que imparte esta docencia y su formación.

- **Formación del profesorado**

Tanto los maestros de primaria como los de secundaria tienen una formación equivalente, de la misma duración y categoría, pero con estudios específicos para cada uno de los niveles. Esta tendencia tiene una influencia generalizadora en la casi totalidad de los países, excepto en el nuestro, pues se sigue proponiendo para los profesores de primaria una formación inadecuada y, como hemos dicho antes, perpetuando el modelo de formación diferenciada, lo que conlleva establecer categorías entre los docentes, creando status diferentes.

II. Educación secundaria

- **Rasgos generales**

Este ciclo comprende los últimos cursos de secundaria (15-16 a 18). En general, no es un ciclo obligatorio, pero están escolarizados el 90 por 100 de los alumnos y suele tener una doble opción (cuadro n.º 3):

- Estudios académicos para proseguir estudios superiores.
- Estudios encaminados a la formación profesional.

Ha habido una tendencia en este nivel a cierta unificación y a ofrecer una preparación técnico-profesional a los alumnos que ingresaban en centros de carácter más académicos. Pero sólo Inglaterra y USA, a través de la «comprehensive school» y la «high school», han dado entrada a esos contenidos técnico-profesionales.

Francia y la URSS, a pesar de los intentos, no lo han conseguido, pero Alemania es, sin duda, el país que mantiene una rígida separación entre el camino académico y el profesional.

- **Formación del profesorado**

El profesorado que imparte este nivel está formado en las universidades o en instituciones equivalentes, en las que cursa estudios especializados. En general, suelen recibir también una formación profesional, pero con un carácter más secundario que los profesores de primaria. Sin embargo, EUA, Inglaterra y la URSS van ampliando progresivamente la formación profesional de este nivel.

España tiene asignada a la Universidad la formación académica de estos profesores, pero, a diferencia del resto de los países, la formación profesional que reciben es prácticamente nula. El proyecto de la Comisión XV modifica esto último y propone un segundo ciclo de formación profesional a realizar en las facultades de educación.

2. El plan de estudios actual para la formación de profesores en España

El plan actual para la formación de maestros fue una consecuencia de la nueva estructuración del sistema educativo español acometido por la LGE. Entre los logros más importantes que introdujo esta ley en el ámbito de las escuelas de Magisterio se encuentra su transformación en centros universitarios, el aumento de las exigencias académicas para los alumnos que quieran ingresar en ellas, quienes se convierten igualmente en universitarios, los planes de estudio y programas deben ser aprobados por la Universidad, el título de diplomado en EGB equivale al primer ciclo de estudios universitarios, y el acceso al segundo ciclo (licenciatura) se puede realizar mediante un curso de adaptación, etcétera. Sin embargo, la LGE no logró restituir a estos centros de formación del profesorado el nivel profesional de que habían disfrutado durante la segunda República española y en ello podemos centrar el aspecto más negativo, pues de él se derivan otros igualmente importantes. No se diseñó un auténtico plan de estudios, en la medida en que no se formularon objetivos formativos ni tampoco sociales, sólo se pudo disponer de un esquema distributivo de disciplinas en el que se contemplaba la existencia de áreas de especialidad (filología, ciencias humanas y ciencias físico-matemáticas), y de un decreto sobre la integración de las escuelas de Magisterio en la Universidad. El resto ha sido todo lo que la realidad concreta de cada escuela fue poniendo en marcha para seguir funcionando, debiendo improvisar según la correlación de fuerzas, sin que existieran unos objetivos de reciclaje y adaptación del profesorado, ni una comprensión sobre lo que debería ser el status del docente y del discente en estos centros profesionales.

Como consecuencia de todo ello:

1. No se articula un proyecto profesional que contemple una formación de maestros adaptada a las exigencias que la propia estructuración de la EGB planteaba.

2. El profesorado de las escuelas de Magisterio no dispondría de una formación profesional específica. Son licenciados a los que no se exige una cualificación didáctica y pedagógica para desarrollar su tarea.

3. Los estudios no se orientan hacia el componente didáctico-profesional: son las asignaturas con este contenido y las prácticas profesionales ocupan una posición muy reducida en el conjunto de estudios.

4. No se contempla al maestro como protagonista social y educativo en el proyecto de reforma de la enseñanza.

Y ello porque:

1. Se ofrece una propuesta profesional nueva, de contenido exclusivamente técnico, pero que no responde a la estructuración de la EGB en dos etapas. En teoría, el plan formativo prepara a los alumnos para enseñar en la segunda etapa de EGB, donde existen las especialidades, pero no prepara para el ejercicio profesional en la primera etapa de EGB. En la práctica, han sido muy pocos los alumnos formados con arreglo a este plan que han podido desarrollar su trabajo en la segunda etapa; los más han tenido que improvisar unos conocimientos para hacer frente a su trabajo en la primera etapa o en preescolar, especialidad que se introdujo en 1977 y no en todas las escuelas.

(Continuará)